



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá, Quindío octubre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

Rad: 631304003001-2023-00248-00

Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.958

La Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia, a través del oficio ST-PTM-CA-19209 del 9 de octubre de 2023 nos informa la inscripción del embargo del vehículo de placas JIU913; sin embargo, para resolver lo relacionado con el secuestro de ese bien es necesario que, a costa del demandante y tal como determina el art. 593 del C.G.P., nos remita el correspondiente certificado de tradición del automotor en que conste la inscripción anunciada, para lo cual será requerida.

Por secretaría **OFÍCIASE** haciendo el correspondiente requerimiento

NOTIFIQUESE

HERNÁN CARVAJAL GALLEGU

Juez